SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DE 2021 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

Introducción

En la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por casi todos los países del mundo, se afirma que todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar de un ambiente sin riesgos, al abrigo de las lesiones y de la violencia. Se declara además que las instituciones, los servicios y los establecimientos responsables de la atención o la protección de la infancia deben ajustarse a las normas establecidas, en particular en los ámbitos de la seguridad y la salud. No resulta fácil proteger estos derechos en todas partes, pero esto puede lograrse mediante medidas concertadas. Las y los niños están expuestos a peligros y riesgos en el día a día, y en todas partes son vulnerables a los mismos tipos de lesiones. Sin embargo, los entornos físicos, sociales, culturales, políticos y económicos en los que viven difieren enormemente, por lo que el entorno particular de cada menor es muy importante.

Las lesiones y la violencia son una de las principales causas de muerte infantil en todo el mundo. Las lesiones por accidentes representan casi el 90% de estos casos. Muchos de ellos quedan con algún tipo de discapacidad, a menudo con consecuencias de por vida. La necesidad de atención y rehabilitación y la posibilidad de que sufran discapacidades permanentes pueden tener una gran repercusión en su futuro, salud y educación, así como en su inclusión social y en los medios de subsistencia de madres y padres.

De modo que, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa Va Segur@, en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos,

a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

Objetivo general

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación.

Objetivos específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.

2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.

3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.

4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.

5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Datos estadísticos del segundo trimestre de 2021 (abril-junio)

Población total atendida

Sabiendo que es del dominio público, que el pasado 19 de mayo del presente año, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum en coordinación con el titular de la Autoridad Educativa Federal local (AEFCM), Luis Humberto Fernández, informaron en videoconferencia de prensa que a partir del 7 de junio se reanudarían las clases presenciales en todas las escuelas de la Ciudad de México de manera voluntaria, ordenada, escalonada, segura y con todas las medidas para evitar contagios, esto con la finalidad de reforzar los conocimientos que se tuvieron durante la pandemia por al menos un mes, antes de concluir el actual ciclo escolar.

Con lo anterior, a partir del 7 de junio del año en curso, se reactivó la operatividad del ***Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"***.

De tal forma que, para este segundo trimestre se atendieron a 6 personas conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de personas atendidas por mes del Programa "Va Segur@"

Concepto	Abril	Mayo	Junio
Atención Médica	0	0	6
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 1. Número de personas atendidas por mes del Programa "Va Segur@"

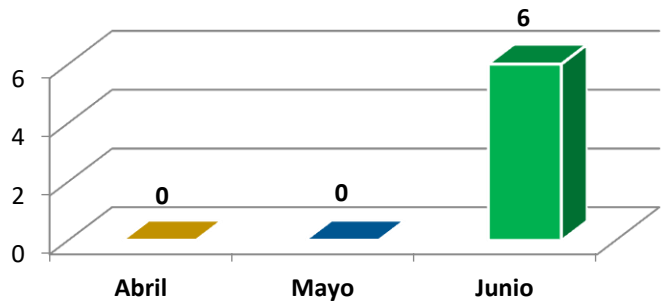

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Género

De acuerdo a la siniestralidad e informe reportados por la aseguradora durante este periodo, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género femenino (83.3%).

Tabla 2. Distribución de la población atendida por género

Género	Abril	Mayo	Junio
Masculino	0	0	1
Femenino	0	0	5
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por género

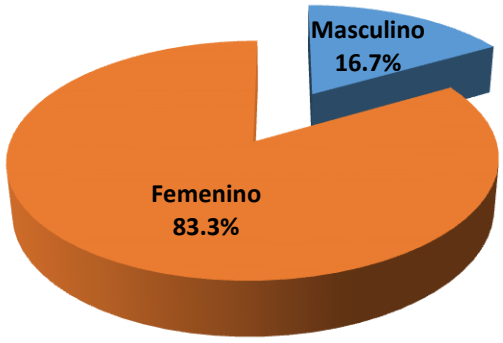

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Edad

A continuación, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en la población de entre 6 y 12 años de edad (66.7%).

Tabla 3. Distribución de la población atendida por grupo etario

Grupo etario	Abril	Mayo	Junio
0-5 años	0	0	0
6-12 años	0	0	4
13-15 años	0	0	2
16-18 años	0	0	0

19-60 años	0	0	0
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por grupo etario

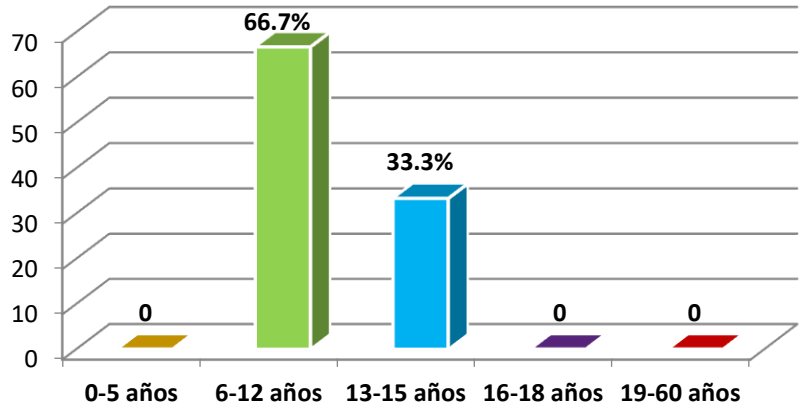

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación secundaria se focaliza más de la mitad de los accidentes ocurridos para este trimestre (83.3%).

Tabla 4. Distribución de la población atendida por nivel escolar

Nivel escolar	Abril	Mayo	Junio
Maternal	0	0	0
Preescolar	0	0	0
Primaria	0	0	1
Secundaria	0	0	5
Media-superior	0	0	0
Docentes	0	0	0
Trabajadores educativos	0	0	0
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por nivel escolar

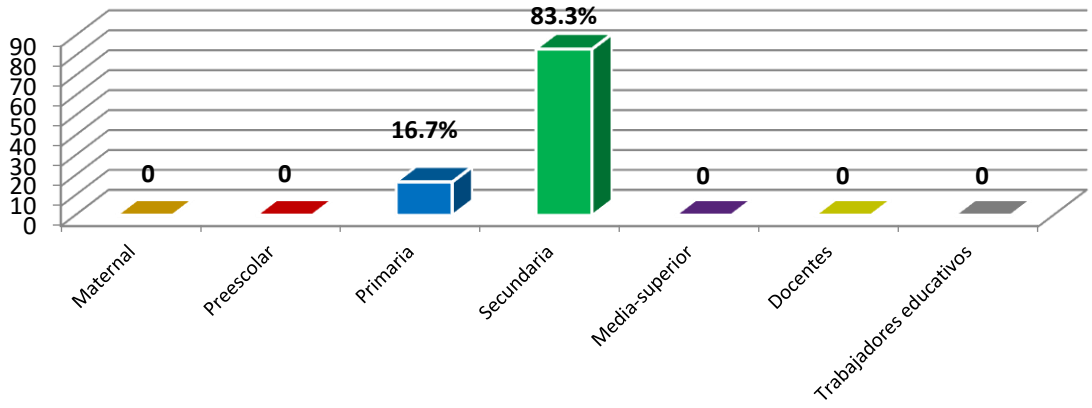

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Gustavo A. Madero, son donde ocurren el mayor número de accidentes (66.7%).

Tabla 5. Distribución de la población atendida por alcaldía del plantel educativo

Alcaldía	Abril	Mayo	Junio
Álvaro Obregón	0	0	1
Azcapotzalco	0	0	0
Benito Juárez	0	0	0
Coyoacán	0	0	0
Cuajimalpa	0	0	0
Cuauhtémoc	0	0	0
Gustavo A. Madero	0	0	4
Iztacalco	0	0	1
Iztapalapa	0	0	0
Magdalena Contreras	0	0	0
Miguel Hidalgo	0	0	0
Milpa Alta	0	0	0
Tláhuac	0	0	0
Tlalpan	0	0	0
Venustiano Carranza	0	0	0

Xochimilco	0	0	0
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo

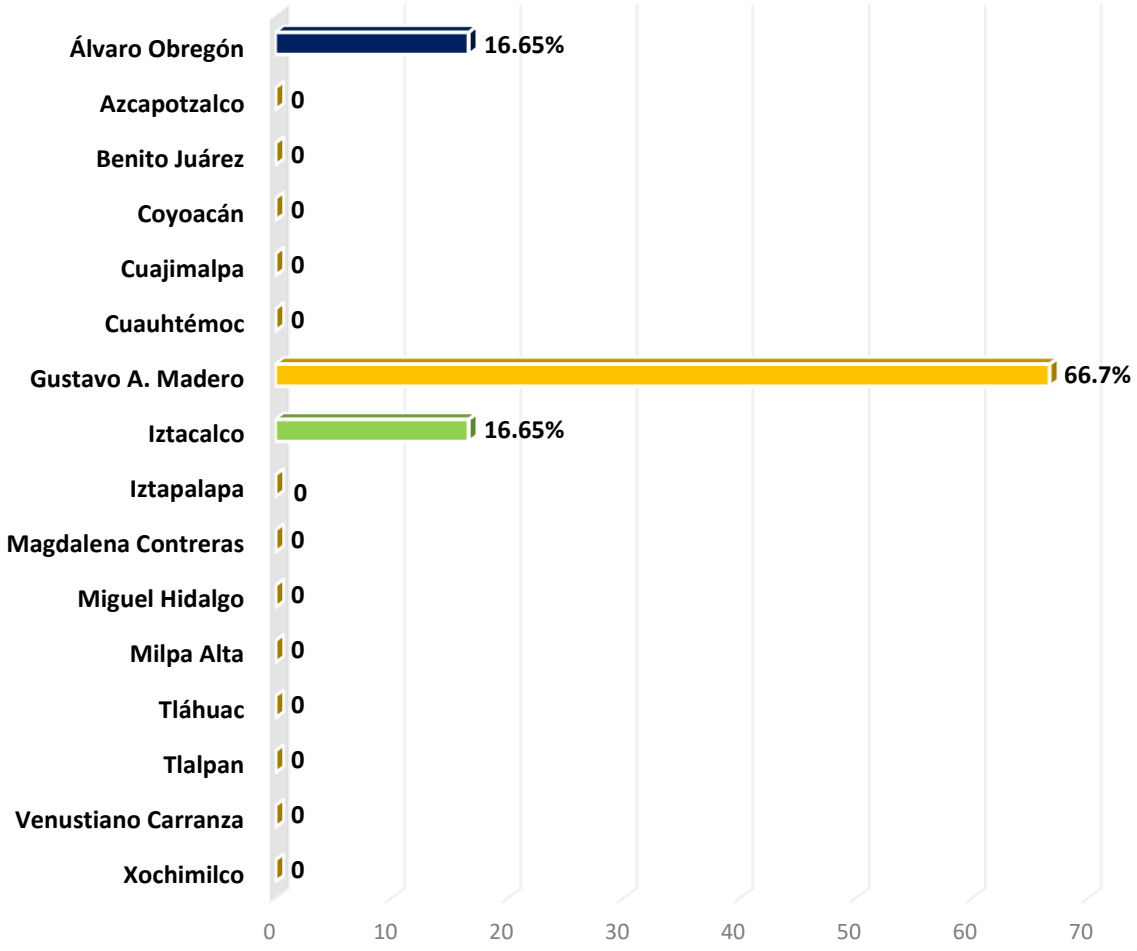

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Región del cuerpo afectada

En seguida, observamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente las afectaciones de las personas accidentadas; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la de mayores afectaciones la zona de extremidades inferiores (66.7%).

Tabla 6. Distribución de la población atendida por región del cuerpo afectada

Región del cuerpo afectada	Abril	Mayo	Junio
Zona de la cabeza	0	0	0
Zona media	0	0	0
Extremidades superiores	0	0	2
Extremidades inferiores	0	0	4
Total	**0**	**0**	**6**

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Presupuesto

Tabla 7. Presupuesto devengado

Período	Costo	Consideraciones
Abril	0	Sin presupuesto ejercido
Mayo	0	Sin presupuesto ejercido
Junio	$10’556,812.00	En trámite
Total	**$10’556,812.00**	

Indicadores de evaluación de calidad y satisfacción de servicios

Gráfica 7. Distribución porcentual de satisfacción sobre la calidad de los servicios brindados a las personas usuarias

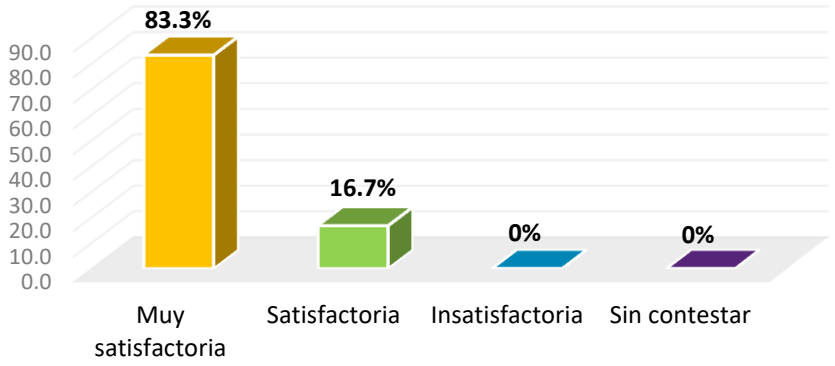

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

El 83.3% de las personas beneficiarias, tienen una experiencia muy satisfactoria y el 16.7% satisfactoria. En general consideramos que ha sido una buena atención la brindada, no obstante, la oportunidad de poder mejorar estos indicadores de servicio, es permanente en la búsqueda de la mejora continua.

Tabla 8. Total de Incidentes reportados/Incidentes atendidos

Mes	Total de llamadas atendidas	Total de incidentes reportados	Total de incidentes atendidos
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	57	9	6

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Tabla 9. Total de coberturas amparadas y sus porcentajes

Cobertura	Mes	Casos atendidos	Porcentaje
Gastos médicos por accidente	abril mayo junio	0 0 6	100%

Gastos médicos por accidente para 50 casos especiales	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Reembolsos por accidente	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Muerte accidental	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Perdidas orgánicas	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Pensión de invalidez para los 50 casos especiales	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Gastos funerarios	abril mayo junio	0 0 0	0.00
Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos asegurados	abril mayo junio	0 0 0	0.00

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., abril-junio 2021.

Tabla 10. Reporte de visitas a la página web del Programa "Va Segur@"

	Abril-Junio
No. de visitas	1,524